

2002

GERARDY S.A.

Av. Carlos Julio Arosemena km 2.5
Telef. 206-120
Guayaquil-Ecuador

INFORME DEL GERENTE GENERAL DE COMPAÑIA GERARDY S. A. POR EL AÑO 2002, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

REF: Resolución 92-1-4-3-0013 de la Superintendencia de Compañías. R. O. 44 del 13 de Octubre de 1992

En cumplimiento de lo que dispone el Estatuto de la Compañía, pongo a consideración de los señores accionistas el siguiente Informe Anual correspondiente al ejercicio económico de 2002.

- 1.- ENTORNO EMPRESARIAL. La empresa ha desenvuelto sus actividades dentro de un proceso que no permite tener estabilidad económica ni financiera en sus actividades.
- 2.- METAS Y OBJETIVOS. Las metas y objetivos alcanzados por la compañía constan detallados en el Balance General y el Estado de Resultados que se adjunta a este informe.
- 3.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES. Se han cumplido estrictamente todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.
- 4.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES. La administración de la compañía durante el ejercicio ha sido normal pues no se han presentado conflictos laborales ni legales.
- 5.- ASPECTOS OPERACIONALES. Los resultados de la operación constan del Balance General y del Estado de Resultados que se adjunta a este informe, de los que se desprenden que se han cumplido las metas y objetivos propuestos.
- 6.- SITUACIÓN FINANCIERA. Del análisis del Estado de Resultados por el año 2002, se han obtenido los resultados que constan en el Balance General y el Estado de Resultados que se anexa.

Agradezco la confianza y el respaldo brindado por los señores accionistas, a la administración de la Compañía.

Atentamente,

Ab. Priscila Pílaui Gilbert
GERENTE



RECIBIDO 24 ABR 2003

Guayaquil, Febrero 24 del 2.003

GERARDY S.A.

Av. Carlos Julio Arosemena km 2.5

Telef. 206-120

Guayaquil-Ecuador

2002

Guayaquil, 23 de Abril del 2003

Señores

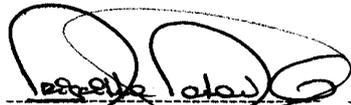
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente declaro que la compañía GERARDY S.A., no es contratista del Estado, ni de Institución Pública alguna.

Atentamente,



Ab. Píscila Páez Gilbert
GERENTE

RECIBIDO 24 ABR 2003

